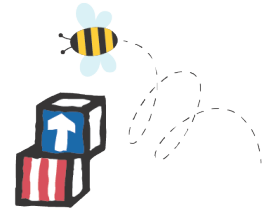




**SAN JUAN**

SISTEMA  
**EDUCATIVO MUNICIPAL  
INTEGRADO**

OFICINA DE PROGRAMAS HEAD START Y EARLY HEAD START



## Notificación Pública

El Municipio de San Juan es un patrocinador del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). El PACNA es un programa federal que proporciona fondos que permiten a los patrocinadores ofrecer comidas u meriendas nutritivas a infantes, niños y niñas de 0-5 años. El PACNA contribuye al bienestar, crecimiento saludable y desarrollo de niños, jóvenes y adultos en los Estados Unidos y sus territorios.

Las guías de elegibilidad de ingresos que se presentan a continuación se utilizan para determinar el reembolso que una institución participante puede obtener de la Agencia Estatal, Servicios de Alimentos y Nutrición del Departamento de Educación, la Agencia Administradora en Puerto Rico. (ver anejo)

Todas las facilidades de Head Start, Early Head Start y los centros Child Care Ronald Reagan y Abelardo Díaz Alfaro proporcionarán de lunes a viernes los servicios de desayuno de 8:00-9:00 am, almuerzo de 11:00-11:30 am y merienda de 1:30-1:45 pm. (ver anejo)

El Municipio de San Juan informa las responsabilidades y derechos del Programa:

- Las comidas estarán disponibles para los participantes actuales y potenciales de forma gratuita.
- Las comidas están disponibles para todos los participantes y a todos los participantes se les sirven las mismas comidas independiente de su raza, color, origen nacional, sexo (identidad de género u orientación sexual), edad o discapacidad y no hay discriminación durante el servicio de alimentos bajo ningún concepto ni sobre la base de las clases protegidas.
- Las personas con dominio limitado del inglés tienen derecho a servicios gratuitos de asistencia lingüística en un idioma que puedan entender mediante personal bilingüe en los centros.
- Las personas con discapacidades tienen derecho a adaptaciones gratuitas en un idioma o formato alternativo que puedan entender mediante servicios auxiliares y modificaciones razonables.
- Los participantes del Programa con una discapacidad que requieren modificación de comidas tienen derecho a dietas especiales gratuitamente.

Comuníquese con la Lcda. Brenda Soltero, Líder de Grupo al 787-480-4390 y/o [bsolterto@sanjuan.pr](mailto:bsolterto@sanjuan.pr) para ayudarlo con las adaptaciones.

Para obtener información adicional sobre el Programa y cómo puede participar en los servicios de comidas o convertirse en un colaborador para ayudarnos a llegar a más (niños/adultos), comuníquese con Yanira A. Díaz Zayas, coordinadora del PACNA al número telefónico 787-759-2000, ext. 4625766 o a través de correo electrónico a [diazzy@de.pr.gov](mailto:diazzy@de.pr.gov)

## Declaración de No Discriminación de USDA

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

1. correo:  
U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410; or
2. fax:  
(833)256-1665 o (202) 690-7442; o
3. correo electrónico:  
[program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)

Esta entidad es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.